

Documento de Definición Estructura de los Servicio Web SAT-AP

Versión	Fecha	Cambio
1	15/10/2020	Versión inicial
2	03/05/2021	Ajustes con la resolución 351 de 2021
3	18/06/2021	Ajustes con el proyecto de resolución que modifica la resolución 351 de 2021
4	05/07/2021	Ajustes con el proyecto de resolución que modifica la resolución 351 de 2021 al 2 de julio de 2021
5	27/07/2021	<p>Se realizaron los siguientes ajustes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se modificó el capítulo 6 2. Se incluyó un capítulo de anexos referentes a documentos dispuestos a las AP 3. Se retiraron los servicios web 2.2.5 a 2.2.8 4. Se modificó el servicios web 2.2.1 con el fin de no hacer obligatorio los datos de la relación laboral lo cual modifica las glosas: de la GE32 a la GE35, de la GE38 a la GE49, GE51, de la GE53 a la GE56 5. Se modificaron las glosas GE23 y GE31 con el fin de establecer que el código de los países se manejará bajo lo norma ISO 3166-1 alfa-3
6	24/08/2021	Se adicionaron las glosas GN23E y GN23F al servicio 5.2.3 Reporte de retracto de selección de administradora de pensiones.

1. Objetivo.

Definir los Servicios Web por medio de los cuales las Administradoras de Pensiones AP se comunican con el SAT.

2. Alcance.

Los Servicios Web definidos en este documento son, tanto para notificar las novedades presentadas en SAT a las Administradoras de Pensiones AP como las respuestas o las novedades que se den desde las Administradoras de Pensiones AP hacia el SAT.

2.1 Las transacciones a reportar a las Administradoras de Pensiones por parte del SAT son:

- 2.1.1 Solicitud de afiliación al Sistema General de Pensiones
- 2.1.2 Registro de detalle de los beneficiarios registrados por el solicitante en el SAT
- 2.1.3 Solicitud de retracto de selección de administradora de pensiones
- 2.1.4 Inicio de relación laboral.
- 2.1.5 Terminación de relación laboral.
- 2.1.6 Inicio de la condición como trabajador independiente.
- 2.1.7 Terminación de la condición como trabajador independiente.

2.2 Las transacciones a reportar por parte de las Administradoras de Pensiones al SAT son:

2.2.1 Reporte de afiliaciones y traslados realizados directamente ante las administradoras de pensiones

2.2.2 Respuesta a la solicitud de afiliación al Sistema General de Pensiones.

2.2.3 Reporte de retracto de selección de administradora de pensiones.

2.2.4 Respuesta a la solicitud de retracto de selección de administradora de pensiones

2.2.9 Reporte de correcciones de información previamente reportada al SAT

3. Estructura campos requeridos para los Servicios Web

El Ministerio de Salud y protección social a través del SAT, dispondrá de 7 servicios Web por medio de los cuales las Administradoras de Pensiones AP reportarán las novedades radicadas y aceptadas directamente por ellas al SAT, así como las respuestas a las solicitudes reportadas por el SAT ante las Administradoras de Pensiones AP. De igual manera las Administradoras de Pensiones AP tendrán 9 servicios web por medio de los cuales el SAT dará a conocer las solicitudes de afiliación y retracto, así como la novedades de inicio y fin de los trabajadores dependiente e independientes radicados en el SAT.

3.1 Servicios web para reporte de novedades a las Administradores de Pensiones AP

3.1.1 Solicitud de afiliación al Sistema General de Pensiones.

3.1.2 Registro de detalle de los beneficiarios registrados por el solicitante en el SAT.

3.1.3 Solicitud de retracto de selección de administradora de pensiones.

3.1.4 Inicio de relación laboral.

3.1.5 Terminación de relación laboral.

3.1.6 Inicio como trabajador independiente.

3.1.7 Terminación como trabajador independiente.

3.2 Servicios web para reporte de novedades por parte de las Administradoras de Pensiones AP al SAT.

3.2.1 Reporte de afiliaciones y traslados realizados directamente ante las administradoras de pensiones.

No.	Nombre del campo	Tipo de dato	Longitud permitida	Valores permitidos	Obligatorio	Glosa
0	Razón social de la administradora de pensiones	A	50		SI	GE01
1	NIT de la administradora de pensiones	N	9		SI	GE02
2	Número consecutivo de la administradora de pensiones	N	20	Es el número consecutivo del formulario que asigna la administradora y que permite identificar la solicitud. Aplica cuando la administradora de pensiones reporta al SAT.	SI	GE03
3	Número radicado de solicitud SAT	A	50	Debe venir vacío.	NO	GE04
4	Fecha de solicitud	F	10	Debe venir vacío.	NO	GE05
5	Orden judicial	N	1	Solo aplica para el reporte de la administradora de pensiones al SAT. La administradora de pensiones deberá informar si el reporte	SI	GE06

				se efectúa en cumplimiento de una orden judicial. 1 – Sí 2 – No		
6	Solución de conflicto de múltiple vinculación	N	1	Solo aplica para el reporte de la administradora de pensiones al SAT. La administradora de pensiones deberá informar si el reporte se efectúa como consecuencia de una solución de conflicto de múltiple vinculación del afiliado. 1 – Sí 2 – No	SI	GE79
7	Reporte extemporáneo	N	1	Solo aplica para el reporte de la administradora de pensiones de las vinculaciones iniciales o traslados que no fueron reportados oportunamente. 1 – Sí 2 – No	SI	GE80
8	Fecha de la efectividad de la afiliación o del traslado	F	10	Formato: AAAA-MM-DD Solo aplica para el reporte de la administradora de pensiones al SAT, corresponde a la fecha en que aquella afilió al solicitante al SGP o se hizo el traslado efectivo de AFP, de régimen del SGP, o de administradora del RPMPD.	SI	GE07
9	Código de municipio de registro de la solicitud	A	3	Código DIVIPOLA Si es residente en el exterior el código es "000"	SI	GE08
10	Código de departamento de registro de la solicitud	A	2	Código DIVIPOLA Si es residente en el exterior el código es "00"	SI	GE09
11	Tipo de solicitud	N	1	Corresponde al tipo de solicitud que presenta el usuario. Seleccionar vinculación inicial si se trata de la primera vez que la persona ingresa como afiliada a una entidad administradora del Sistema General de Pensiones. 1 – Vinculación inicial 2 – Traslado de AFP 3 – Traslado de régimen 4 – Traslado a otra administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida	SI	GE10
12	Traslado de AFP – Pensión Familiar	N	1	Solo aplica para el reporte de la administradora de pensiones al SAT y si el tipo de solicitud es "2 – Traslado de AFP", de lo contrario debe ir en "0". Corresponde a si el traslado obedece a una solicitud para optar por Pensión Familiar. 1 – Sí 2 – No	SI	GE11

13	Traslado de régimen - Pensión Familiar	N	1	Solo aplica para el reporte de la administradora de pensiones al SAT y si el tipo de solicitud es "3 - Traslado de régimen", de lo contrario debe ir en "0". Corresponde a si el traslado obedece a una solicitud para optar por Pensión Familiar. 1 - Sí 2 - No	SI	GE12																
14	Administradora hacia la cual se solicita la afiliación o el traslado	A	6	Corresponde al código de la Administradora de Pensiones.	SI	GE13																
15	Administradora en la que se encuentra afiliado el solicitante	A	6	Solo aplica para el reporte de la administradora de pensiones al SAT y si el tipo de solicitud es "2 - Traslado de AFP", "3 - Traslado de régimen", o "4 - Traslado a otra administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida" Corresponde al código de la Administradora de Pensiones.	NO	GE14																
16	Primer nombre del solicitante	A	60		SI	GE15																
17	Segundo nombre del solicitante	A	60	Debe venir vacío	NO	GE16																
18	Primer apellido del solicitante	A	60		SI	GE17																
19	Segundo apellido del solicitante	A	60	Debe venir vacío	NO	GE18																
20	Fecha nacimiento del solicitante	F	10		NO	GE19																
21	Tipo de documento de identificación del solicitante	A	2	Los valores permitidos son: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Tipo de documento de identificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RC</td> <td>Registro civil</td> </tr> <tr> <td>TI</td> <td>Tarjeta de identidad</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Cédula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>Cédula de extranjería</td> </tr> <tr> <td>PE</td> <td>Permiso especial de permanencia</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>Carné diplomático</td> </tr> <tr> <td>PA</td> <td>Pasaporte</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Tipo de documento de identificación	RC	Registro civil	TI	Tarjeta de identidad	CC	Cédula de ciudadanía	CE	Cédula de extranjería	PE	Permiso especial de permanencia	CD	Carné diplomático	PA	Pasaporte	SI	GE20
Código	Tipo de documento de identificación																					
RC	Registro civil																					
TI	Tarjeta de identidad																					
CC	Cédula de ciudadanía																					
CE	Cédula de extranjería																					
PE	Permiso especial de permanencia																					
CD	Carné diplomático																					
PA	Pasaporte																					
22	Número de documento de identificación del solicitante	A	17	Debe ser sin puntos, comas o guiones.	SI	GE21																
23	Fecha de expedición del documento de identificación del solicitante	F	10	En formato AAAA-MM-DD	NO	GE22																
24	Nacionalidad del solicitante	A	4	Nacionalidad del solicitante	SI	GE23																
25	Género del solicitante	A	1	F - Femenino M - Masculino	NO	GE24																
26	Correo electrónico del solicitante	A	100	Corresponde al registrado en SAT como dato de contacto Puede contener letras (a-z), números (0-9), guiones (-)puntos(.) rayas (_) arroba (@)	NO	GE25																

27	Dirección residencia del solicitante	A	100		SI	GE26
28	Código de municipio de residencia	A	3	Código DIVIPOLA Si es residente en el exterior el código es "000"	SI	GE27
29	Código de departamento de residencia	A	2	Código DIVIPOLA Si es residente en el exterior el código es "00"	SI	GE28
30	Teléfono fijo personal del solicitante	A	10	Teléfono fijo personal del solicitante. Cuando lo envía el SAT y el campo "Teléfono celular personal del solicitante" esté diligenciado, este campo no será obligatorio para el reporte del SAT. No es obligatorio cuando lo envía la Administradora de Pensiones al SAT.	NO	GE29
31	Teléfono celular personal del solicitante	A	12	Teléfono celular personal del solicitante	NO	GE30
32	País de residencia	A	4		NO	GE31
33	Dirección laboral	A	100	Solo aplica cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial	NO	GE32
34	Código de municipio de ubicación laboral	A	3	Código DIVIPOLA Si es residente en el exterior el código es "000" Solo aplica cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial	NO	GE33
35	Código de departamento de ubicación laboral	A	2	Código DIVIPOLA Si es residente en el exterior el código es "00" Solo aplica cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial	NO	GE34
36	Teléfono fijo laboral	A	7	Solo aplica cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial	NO	GE35
37	Autorización envío de correspondencia por parte de la administradora	A	1	El usuario selecciona: S – Sí N – No	SI	GE36
38	Envío de correspondencia por parte de la administradora de pensiones	N	1	El usuario debe seleccionar para el envío de correspondencia por parte de la administradora, una de las siguientes opciones: 1 – Residencia 2 – Lugar donde desarrolla su ocupación 3 – Correo electrónico Es obligatorio cuando el campo "Autorización envío de correspondencia por parte de la administradora" se marca en "S – Sí"	NO	GE37
39	Tipo de trabajador	N	1	Corresponde al tipo de trabajador 1 – Dependiente 2 – Independiente Solo aplica cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial	NO	GE38

40	Ha cotizado más de 150 semanas en Colpensiones	N	1	Debe venir vacío	NO	GE39												
41	Ha cotizado más de 150 semanas en cajas de previsión	N	1	Debe venir vacío	NO	GE40												
42	Caja de previsión donde ha cotizado más de 150 semanas	A	100	Debe venir vacío	NO	GE41												
43	Otra caja de previsión donde ha cotizado más de 150 semanas	A	100	Debe venir vacío	NO	GE42												
44	Ocupación actual	A	4	Aplica si el campo "Tipo de trabajador" es "2 – Independiente" y el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial	NO	GE43												
45	Cargo actual	A	100	Aplica si el campo "Tipo de trabajador" es "1 – Dependiente" y el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial	NO	GE44												
46	Salario o ingreso mensual	N	10	Aplica si el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial	NO	GE45												
47	Tipo de documento de identificación del empleador	A	2	Solo aplica si el campo "Tipo de trabajador" es "1 – Dependiente" y el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial. Los valores permitidos son: <table border="1" data-bbox="858 1014 1177 1473"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Tipo de documento de identificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NI</td> <td>Número de identificación tributaria</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Cédula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>Cédula de extranjería</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>Carné diplomático</td> </tr> <tr> <td>PE</td> <td>Permiso especial de permanencia</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Tipo de documento de identificación	NI	Número de identificación tributaria	CC	Cédula de ciudadanía	CE	Cédula de extranjería	CD	Carné diplomático	PE	Permiso especial de permanencia	NO	GE46
Código	Tipo de documento de identificación																	
NI	Número de identificación tributaria																	
CC	Cédula de ciudadanía																	
CE	Cédula de extranjería																	
CD	Carné diplomático																	
PE	Permiso especial de permanencia																	
48	Número de documento de identificación del empleador	A	17	Solo aplica si el campo "Tipo de trabajador" es "1 – Dependiente". Y el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial.	NO	GE47												
49	Razón social del empleador	A	500	Solo aplica si el campo "Tipo de trabajador" es "1 – Dependiente" y el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial. Es obligatorio si el campo "Tipo de documento de identificación del empleador" se marca "NI".	NO	GE48												
50	Primer nombre del empleador	A	60	Solo aplica si el campo "Tipo de trabajador" es "1 – Dependiente" y el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial. Es obligatorio si el campo "Tipo de documento de identificación del empleador"	NO	GE49												

				se marca "CC", "CE", "CD" o "PE".		
51	Segundo nombre del empleador	A	60	Debe venir vacío.	NO	GE50
52	Primer apellido del empleador	A	60	Solo aplica si el campo "Tipo de trabajador" es "1 - Dependiente" y el tipo de solicitud es 1 - Vinculación inicial. Es obligatorio si el campo "Tipo de documento de identificación del empleador" se marca "CC", "CE", "CD" o "PE".	NO	GE51
53	Segundo apellido del empleador	A	60	Debe venir vacío.	NO	GE52
54	Dirección de ubicación del empleador	A	100	Solo aplica si el campo "Tipo de trabajador" es "1 - Dependiente" y el tipo de solicitud es 1 - Vinculación inicial.	NO	GE53
55	Código de municipio de ubicación del empleador	A	3	Solo aplica si el campo "Tipo de trabajador" es "1 - Dependiente" y el tipo de solicitud es 1 - Vinculación inicial. Código DIVIPOLA. Si es en el exterior el código es "000"	NO	GE54
56	Código de departamento de ubicación del empleador	A	2	Solo aplica si el campo "Tipo de trabajador" es "1 - Dependiente" y el tipo de solicitud es 1 - Vinculación inicial. Código DIVIPOLA. Si es en el exterior el código es "00"	NO	GE55
57	Teléfono fijo del empleador	A	7	Solo aplica si el campo "Tipo de trabajador" es "1 - Dependiente" y el tipo de solicitud es 1 - Vinculación inicial.	NO	GE56
58	Constancia de asesoría de que trata el artículo 2.2.2.1.18 del Decreto 1833 de 2016	N	1	Corresponde a la manifestación de haber recibido la asesoría de que trata el artículo 2.2.2.1.18 del Decreto 1833 de 2016. 1 - Sí 2 - No	SI	GE64 GE81
59	Declaración: <i>'Declaro bajo juramento que los antecedentes del trabajador incluidos en el presente contrato corresponden a la información que me ha sido suministrada.'</i>	N	1	Solo aplica si el campo "Tipo de trabajador" es "1 - Dependiente". Corresponde al dato seleccionado por el empleador. 1 - Sí 2 - No	NO	GE57 GE83
60	Declaración de voluntad de selección y afiliación: <i>"Hago constar que la selección del Régimen la he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones"</i> .	N	1	Corresponde al dato seleccionado por solicitante. 1 - Sí 2 - No	SI	GE58 GE81
61	Declaración de voluntad de selección y afiliación: <i>"También declaro que previo al diligenciamiento de este formulario he recibido una asesoría clara, oportuna y</i>	A	7	Corresponde al dato seleccionado por solicitante. 1 - Sí 2 - No	SI	GE59 GE82

	<i>adecuada, en virtud de lo cual manifiesto que de manera informada que he elegido _____ para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos.”</i>			Cuando el valor corresponde a “1” se envía concatenado el código de la administradora de pensiones que selecciona el solicitante		
62	Declaración de voluntad de selección y afiliación: Manifestación de que los datos proporcionados en la solicitud son verdaderos.	N	1	Corresponde al dato seleccionado por solicitante 1 – Sí 2 – No	SI	GE60 GE81
63	Autorización del tratamiento de los datos personales por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.	N	1	Corresponde a la aceptación o negación por parte del usuario a la autorización para el tratamiento de los datos 1 – Sí 2 – No	SI	GE61 GE81
64	Autoriza envío de notificaciones por parte del Ministerio de Salud y Protección Social respecto al trámite de la afiliación, mediante medios electrónicos.	N	1	Corresponde a la aceptación o negación por parte del usuario al envío de notificaciones 1 – Sí 2 – No	SI	GE62 GE81
65	Autorización o autorizaciones de tratamiento de datos por parte de la administradora de pensiones	A	N/A	Corresponde a la autorización o autorizaciones de tratamiento de datos que el usuario otorga a la administradora de pensiones, de acuerdo con el texto aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia para la administradora seleccionada por el usuario, y que dispondrá el SAT en la interfaz del portal Mi Seguridad Social. La información se envía en formato JSON, teniendo en cuenta el número de autorizaciones con que cuenta cada administradora de pensiones, señalando la respuesta que otorga el usuario.	SI	GE63 GE81

Campos de respuesta

N o.	Nombre del campo	Tip o de dato	Longitud permitida	Valores permitidos	Obligatorio
0	Resultado	A	50	Código para seguimiento de la solicitud	SI
1	Mensaje	A	200	Mensaje de respuesta a la solicitud.	SI

2	Código	A	10	Código de respuesta a la solicitud.		SI
				Código	Mensaje	
				200	OK	
				400	Campos de entrada incompletos	
				401	Autenticación fallida	
				500	Error interno del servidor. Cuando al realizar la transacción el servicio no puede responder	
				GEXX	Estructura de los datos de entrada incorrectos	
GNXX	validación de datos incorrecta					

3.2.2 Respuesta a la solicitud de afiliación al Sistema General de Pensiones.

3.2.3 Reporte de retracto de selección de administradora de pensiones.

No.	Nombre del campo	Tipo de dato	Longitud permitida	Valores permitidos	Obligatorio	Glosa
0	Número de radicado de solicitud asignado por la administradora	A	20	Número de radicado ante la administradora de pensiones cuando el solicitante acude directamente ante esta.	SI	GE03
1	Número radicado de solicitud SAT	A	50	Debe venir vacío.	NO	GE04
2	Número del radicado SAT anterior	A	50	Debe venir vacío.	NO	GE04
3	Número consecutivo de la administradora de pensiones anterior	N	20	Número de radicado de la afiliación reportada por la administradora de pensiones frente a la que se hizo la retractación. Aplica cuando la administradora de pensiones reporta al SAT.	SI	GE03
4	Fecha de la solicitud	F	10	Debe venir vacío.	NO	GE05
5	Autorización del tratamiento de los datos por parte de la	A	1	Corresponde a la aceptación o negación por	SI	GE63

	administradora de pensiones de la cual se retracta			parte del usuario de la autorización para el tratamiento de los datos S – Sí N – No		
6	Autorización del tratamiento de los datos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social	A	1	Corresponde a la aceptación o negación por parte del usuario de la autorización para el tratamiento de los datos S – Sí N – No	SI	GE61
7	Autoriza envío de notificaciones respecto al trámite del retracto, mediante medios electrónicos	A	1	Corresponde a la aceptación o negación por parte del usuario envío de notificaciones S – Sí N – No	SI	GE62

Campos de respuesta

No.	Nombre del campo	Tipo de dato	Longitud permitida	Valores permitidos	Obligatorio														
0	Resultado	A	50	Código para seguimiento de la solicitud	SI														
1	Mensaje	A	200	Mensaje de respuesta a la solicitud.	SI														
2	Código	A	10	<p>Código de respuesta a la solicitud.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Mensaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>200</td> <td>OK</td> </tr> <tr> <td>400</td> <td>Campos de entrada incompletos</td> </tr> <tr> <td>401</td> <td>Autenticación fallida</td> </tr> <tr> <td>500</td> <td>Error interno del servidor. Cuando al realizar la transacción el servicio no puede responder</td> </tr> <tr> <td>GEXX</td> <td>Estructura de los datos de entrada incorrectos</td> </tr> <tr> <td>GNXX</td> <td>validación de datos incorrecta</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Mensaje	200	OK	400	Campos de entrada incompletos	401	Autenticación fallida	500	Error interno del servidor. Cuando al realizar la transacción el servicio no puede responder	GEXX	Estructura de los datos de entrada incorrectos	GNXX	validación de datos incorrecta	SI
Código	Mensaje																		
200	OK																		
400	Campos de entrada incompletos																		
401	Autenticación fallida																		
500	Error interno del servidor. Cuando al realizar la transacción el servicio no puede responder																		
GEXX	Estructura de los datos de entrada incorrectos																		
GNXX	validación de datos incorrecta																		

3.2.4 Respuesta a la solicitud de retracto de selección de administradora de pensiones.

3.2.9 Reporte de correcciones de información previamente reportada al SAT.

Cuando la administradora de pensiones requiera corregir la información de afiliaciones y traslados previamente reportada al SAT, deberá utilizar la estructura a que hace referencia el presente numeral. El reporte deberá ser efectuado por la administradora de pensiones que reportó la información inicial inconsistente.

No	Nombre del campo	Tipo de dato	Longitud permitida	Valores permitidos	Obligatorio	Glosa																
0	Número de radicado de solicitud asignado por la administradora	A	20	Número de radicado ante la administradora de pensiones.	SI	GE03																
1	Número consecutivo de reporte anterior	A	50	Número de radicado del reporte de afiliación o traslado sobre el cual se está presentando la corrección.	SI	GE03																
2	Tipo de documento de identificación del afiliado	A	2	Los valores permitidos son: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Tipo de documento de identificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RC</td> <td>Registro civil</td> </tr> <tr> <td>TI</td> <td>Tarjeta de identidad</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Cédula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>Cédula de extranjería</td> </tr> <tr> <td>PE</td> <td>Permiso especial de permanencia</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>Carné diplomático</td> </tr> <tr> <td>PA</td> <td>Pasaporte</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Tipo de documento de identificación	RC	Registro civil	TI	Tarjeta de identidad	CC	Cédula de ciudadanía	CE	Cédula de extranjería	PE	Permiso especial de permanencia	CD	Carné diplomático	PA	Pasaporte	SI	GE20
Código	Tipo de documento de identificación																					
RC	Registro civil																					
TI	Tarjeta de identidad																					
CC	Cédula de ciudadanía																					
CE	Cédula de extranjería																					
PE	Permiso especial de permanencia																					
CD	Carné diplomático																					
PA	Pasaporte																					
3	Número documento identificación del afiliado	A	16		SI	GE21																

Campos de salida

No.	Nombre del campo	Tipo de dato	Longitud permitida	Valores permitidos	Obligatorio
0	Resultado	A	50	Código para seguimiento de la solicitud	SI
1	Mensaje	A	200	Mensaje de respuesta a la solicitud.	SI

2	Código	A	10	Código de respuesta a la solicitud.		SI
				Código	Mensaje	
				200	OK	
				400	Campos de entrada incompletos	
				401	Autenticación fallida	
				500	Error interno del servidor. Cuando al realizar la transacción el servicio no puede responder	
				GEXX	Estructura de los datos de entrada incorrectos	
GNXX	validación de datos incorrecta					

4. Servicio Web - validaciones de Estructura y Contenido

Código Glosa	Nombre del Campo	Validación
GE01	Razón social de la administradora de pensiones	Este campo no puede venir vacío y la longitud del campo no puede ser superior a 50 caracteres.
GE02	NIT de la administradora de pensiones	Este campo no puede venir vacío, el NIT debe ser de 9 dígitos y debe ser un NIT registrado en la información de referencia de las administradores de pensiones.
GE03	Número consecutivo de la administradora de pensiones	Este campo no puede venir vacío y la longitud del campo no puede ser superior a 20 caracteres.
GE04	Número radicado de solicitud SAT	Debe venir vacío.
GE05	Fecha de solicitud	Debe venir vacío.

GE06	Orden judicial	Este campo no puede venir vacío, y los valores válidos son: 1 ó 2
GE07	Fecha de la efectividad de la afiliación o del traslado	Este campo no puede venir vacío, debe ser una fecha válida con el formato AAAA-MM-DD. La cantidad de días retroactivos y la cantidad de días futuros de esta fecha, será validada apoyados en parámetros establecidos.
GE08	Código de municipio de registro de la solicitud	Este campo no puede venir vacío, debe ser un código DIVIPOLA válido o si es residente en el exterior el código puede ser "000"
GE09	Código de departamento de registro de la solicitud	Este campo no puede venir vacío, debe ser un código DIVIPOLA válido o si es residente en el exterior el código puede ser "00"
GE10	Tipo de solicitud	Este campo no puede venir vacío, los valores válidos son: 1, 2, 3 ó 4
GE11	Traslado de AFP – Pensión Familiar	Este campo no puede venir vacío, si el campo tipo de solicitud es "2 – Traslado de AFP" los valores válidos son 1 ó 2, de lo contrario debe reportar el valor "0" .
GE12	Traslado de régimen - Pensión Familiar	Este campo no puede venir vacío, si el campo tipo de solicitud es "3 – Traslado de régimen" los valores válidos son 1 ó 2, de lo contrario debe reportar el valor "0" .
GE13	Administradora hacia la cual se solicita el traslado	Este campo debe venir diligenciado y debe corresponder a un código de Administradora de Pensiones válido.
GE14	Administradora en la que se encuentra afiliado el solicitante	Este campo debe venir diligenciado solo cuando el campo tipo de solicitud es "2 – Traslado de AFP", "3 – Traslado de régimen", o "4 - Traslado a otra administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida", de lo contrario debe venir vacío. El código diligenciado debe corresponder a un código de Administradora de Pensiones.
GE15	Primer nombre del solicitante	Este campo debe venir diligenciado y no puede superar los 60 caracteres.
GE16	Segundo nombre del solicitante	Debe venir vacío
GE17	Primer apellido del solicitante	Este campo debe venir diligenciado y no puede superar los 60 caracteres.

GE18	Segundo apellido del solicitante	Debe venir vacío																
GE19	Fecha nacimiento del solicitante	Debe venir vacío																
GE20	Tipo de documento de identificación del solicitante	Este campo debe venir diligenciado y los valores permitidos son: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Tipo de documento de identificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RC</td> <td>Registro civil</td> </tr> <tr> <td>TI</td> <td>Tarjeta de identidad</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Cédula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>Cédula de extranjería</td> </tr> <tr> <td>PE</td> <td>Permiso especial de permanencia</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>Carné diplomático</td> </tr> <tr> <td>PA</td> <td>Pasaporte</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Tipo de documento de identificación	RC	Registro civil	TI	Tarjeta de identidad	CC	Cédula de ciudadanía	CE	Cédula de extranjería	PE	Permiso especial de permanencia	CD	Carné diplomático	PA	Pasaporte
Código	Tipo de documento de identificación																	
RC	Registro civil																	
TI	Tarjeta de identidad																	
CC	Cédula de ciudadanía																	
CE	Cédula de extranjería																	
PE	Permiso especial de permanencia																	
CD	Carné diplomático																	
PA	Pasaporte																	
GE21	Número de documento de identificación del solicitante	Este campo no puede venir vacío y la longitud del campo no puede ser superior a 17 caracteres. No debe contener ni puntos, ni comas ni guiones.																
GE22	Fecha de expedición del documento de identificación del solicitante	Debe venir vacío																
GE23	Nacionalidad del solicitante	Este campo no puede venir vacío y corresponde a los códigos de países manejados en la norma ISO 3166-1 alfa-3																
GE24	Género del solicitante	Debe venir vacío																
GE25	Correo electrónico del solicitante	Este campo es opcional y puede contener letras (a-z), números (0-9), guiones (-)puntos(.) rayas (_) arroba (@)																
GE26	Dirección residencia del solicitante	Este campo no puede venir vacío y la longitud del campo no puede ser superior a 100 caracteres.																
GE27	Código de municipio de residencia	Este campo no puede venir vacío, debe ser un código DIVIPOLA válido o si es residente en el exterior el código puede ser "000"																
GE28	Código de departamento de residencia	Este campo no puede venir vacío, debe ser un código DIVIPOLA válido o si es residente en el exterior el código puede ser "00"																
GE29	Teléfono fijo personal del solicitante	Este campo puede venir vacío pero si se diligencia debe ser un número de hasta 10 dígitos.																

GE30	Teléfono celular personal del solicitante	Este campo puede venir vacío pero si se diligencia debe ser un número de hasta 12 dígitos.
GE31	País de residencia	Este campo puede venir vacío pero si se diligencia debe corresponder a los códigos de países manejados en la norma ISO 3166-1 alfa-3
GE32	Dirección laboral	Este campo solo puede venir diligenciado cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial y la longitud del campo no puede ser superior a 100 caracteres. En caso contrario debe venir vacío.
GE33	Código de municipio de ubicación laboral	Este campo solo puede venir diligenciado cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial, debe ser un código DIVIPOLA válido o si es residente en el exterior el código puede ser “000”. En caso contrario debe venir vacío.
GE34	Código de departamento de ubicación laboral	Este campo solo puede venir diligenciado cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial, debe ser un código DIVIPOLA válido o si es residente en el exterior el código puede ser “00”. En caso contrario debe venir vacío.
GE35	Teléfono fijo laboral	Este campo solo puede venir diligenciado cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial, debe ser un número de hasta 7 dígitos. En caso contrario debe venir vacío.
GE36	Autorización envío de correspondencia por parte de la administradora	Este campo no puede venir vacío y los valores válidos son : S ó N
GE37	Envío de correspondencia por parte de la administradora de pensiones	Si el campo “ <i>Autorización envío de correspondencia por parte de la administradora</i> ” se marca en “S”, este campo es obligatorio, de lo contrario debe venir vacío. Los valores válidos son : 1, 2 ó 3
GE38	Tipo de trabajador	Este campo solo puede venir diligenciado cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial,, los valores válidos son: 1 ó 2. En caso contrario debe venir vacío.
GE39	Ha cotizado más de 150 semanas en Colpensiones	Debe venir vacío
GE40	Ha cotizado más de 150 semanas en cajas de previsión	Debe venir vacío

GE41	Caja de previsión donde ha cotizado más de 150 semanas	Debe venir vacío												
GE42	Otra caja de previsión donde ha cotizado más de 150 semanas	Debe venir vacío												
GE43	Ocupación actual	Este campo solo puede venir diligenciado cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial y el campo “Tipo de trabajador” es “2”, de lo contrario debe venir vacío. En caso de estar diligenciado el valor debe corresponder a la información de referencia de ocupaciones CIUO.												
GE44	Cargo actual	Este campo solo puede venir diligenciado cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial y el campo “Tipo de trabajador” es “1”, de lo contrario debe venir vacío. En caso de estar diligenciado no debe superar los 100 caracteres.												
GE45	Salario o ingreso mensual	Este campo solo puede venir diligenciado cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial, de lo contrario debe venir vacío. En caso de estar diligenciado debe ser numérico de hasta 10 dígitos.												
GE46	Tipo de documento de identificación del empleador	Este campo solo puede venir diligenciado cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial y cuando el campo “Tipo de trabajador” es “1”, de lo contrario debe estar vacío. Los valores permitidos son: <table border="1" data-bbox="762 1281 1377 1536"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Tipo de documento de identificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NI</td> <td>Número de identificación tributaria</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Cédula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>Cédula de extranjería</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>Carné diplomático</td> </tr> <tr> <td>PE</td> <td>Permiso especial de permanencia</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Tipo de documento de identificación	NI	Número de identificación tributaria	CC	Cédula de ciudadanía	CE	Cédula de extranjería	CD	Carné diplomático	PE	Permiso especial de permanencia
Código	Tipo de documento de identificación													
NI	Número de identificación tributaria													
CC	Cédula de ciudadanía													
CE	Cédula de extranjería													
CD	Carné diplomático													
PE	Permiso especial de permanencia													
GE47	Número de documento de identificación del empleador	Este campo solo puede venir diligenciado cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial y cuando el campo “Tipo de trabajador” es “1”, de lo contrario debe estar vacío. En caso de estar diligenciado debe ser hasta máximo 17 caracteres.												
GE48	Razón social del empleador	Este campo solo puede venir diligenciado cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial, el campo “Tipo de trabajador” es “1” y el campo “Tipo de documento de identificación del empleador” se marca “NI”; de lo contrario debe estar vacío. En caso de estar diligenciado no puede contener más de 500 caracteres.												

GE49	Primer nombre del empleador	Este campo solo puede venir diligenciado cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial, el campo “ <i>Tipo de trabajador</i> ” es “1” y el campo “ <i>Tipo de documento de identificación del empleador</i> ” se marca “CC”, “CE”, “CD” o “PE”; de lo contrario debe estar vacío. En caso de estar diligenciado no puede contener más de 60 caracteres.
GE50	Segundo nombre del empleador	Debe venir vacío.
GE51	Primer apellido del empleador	Este campo solo puede venir diligenciado cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial, el campo “ <i>Tipo de trabajador</i> ” es “1” y el campo “ <i>Tipo de documento de identificación del empleador</i> ” se marca “CC”, “CE”, “CD” o “PE”; de lo contrario debe estar vacío. En caso de estar diligenciado no puede contener más de 60 caracteres.
GE52	Segundo apellido del empleador	Debe venir vacío.
GE53	Dirección de ubicación del empleador	Este campo debe venir diligenciado solo cuando el campo “ <i>Tipo de trabajador</i> ” es “1”, de lo contrario debe estar vacío, En caso de estar diligenciado, <i>este valor</i> no puede superar los 100 caracteres.
GE54	Código de municipio de ubicación del empleador	Este campo solo puede venir diligenciado cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial, el campo “ <i>Tipo de trabajador</i> ” es “1”, de lo contrario debe estar vacío. En caso de estar diligenciado, debe ser un código DIVIPOLA válido o si es residente en el exterior el código puede ser “000”
GE55	Código de departamento de ubicación del empleador	Este campo solo puede venir diligenciado cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial, el campo “ <i>Tipo de trabajador</i> ” es “1”, de lo contrario debe estar vacío. En caso de estar diligenciado, debe ser un código DIVIPOLA válido o si es residente en el exterior el código puede ser “00”
GE56	Teléfono fijo del empleador	Este campo solo puede venir diligenciado cuando el tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial, el campo “ <i>Tipo de trabajador</i> ” es “1”, de lo contrario debe estar vacío. En caso de estar diligenciado, no debe contener más de 7 caracteres.
GE57	Declaración: <i>'Declaro bajo juramento que los antecedentes del trabajador incluidos en el presente</i>	Este campo debe venir diligenciado solo cuando el campo “ <i>Tipo de trabajador</i> ” es “1”, de lo contrario debe estar vacío. En caso de estar diligenciado, los valores válidos son 1 ó 2.

	<i>contrato corresponden a la información que me ha sido suministrada.”</i>	
GE58	Declaración de voluntad de selección y afiliación: <i>“Hago constar que la selección del Régimen la he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones”.</i>	Este campo es obligatorio y los valores válidos son: 1 ó 2.
GE59	Declaración de voluntad de selección y afiliación: <i>“También declaro que previo al diligenciamiento de este formulario he recibido una asesoría clara, oportuna y adecuada, en virtud de lo cual manifiesto que de manera informada que he elegido _____ para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos.”</i>	Este campo es obligatorio y los valores válidos son: 1 ó 2. En caso de seleccionar el valor 1, éste debe venir concatenado el código de la administradora de pensiones que selecciona el solicitante y este código debe corresponder a los valores de referencia.
GE60	Declaración de voluntad de selección y afiliación: Manifestación de que los datos proporcionados en la solicitud son verdaderos.	Este campo es obligatorio y los valores válidos son: 1 ó 2.
GE61	Autorización del tratamiento de los datos personales por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.	Este campo es obligatorio y los valores válidos son: 1 ó 2.
GE62	Autoriza envío de notificaciones por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante medios electrónicos.	Este campo es obligatorio y los valores válidos son: 1 ó 2.
GE63	Autorización o autorizaciones de tratamiento de datos por parte de la administradora de pensiones	Corresponde a la autorización o autorizaciones de tratamiento de datos que el usuario otorga a la administradora de pensiones, de acuerdo con el texto aprobado por la Superintendencia Financiera de

		Colombia para la administradora seleccionada por el usuario, y que dispondrá el SAT en la interfaz del portal Mi Seguridad Social. La información se envía en formato JSON, teniendo en cuenta el número de autorizaciones con que cuente cada administradora de pensiones, señalando la respuesta que otorga el usuario.
GE64	Constancia de asesoría de que trata el artículo 2.2.2.1.18 del Decreto 1833 de 2016	Este campo es obligatorio y los valores válidos son: 1 ó 2.
GE65	Tipo de salario	El campo es obligatorio y los valores válidos son: 1, 2 ó 3
GE66	Dirección empleador	Este campo debe venir vacío.
GE67	Tipo de documento de identificación del empleador	Este campo es Obligatorio y los valores válidos son: NI, CC, CE, CD, PE
GE68	Número documento identificación del empleador	Este campo es obligatorio de máximo 16 caracteres , no se permite puntos, comas o guiones.
GE69	Cargo del empleador	Este campo debe venir vacío
GE70	Código de municipio del empleador	Este campo debe venir diligenciado y debe ser un código DIVIPOLA válido o si es residente en el exterior el código puede ser "000"
GE71	Código de departamento del empleador	Este campo debe venir diligenciado y debe ser un código DIVIPOLA válido o si es residente en el exterior el código puede ser "00"
GE72	Dirección empleador	Debe venir vacío.
GE73	Teléfono empleador	Debe venir vacío.
GE74	Fecha de finalización de la relación laboral	Este campo no puede venir vacío, debe ser una fecha válida con el formato AAAA-MM-DD. La cantidad de días retroactivos y la cantidad de días futuros de esta fecha, será validada apoyados en parámetros establecidos.
GE75	Tipo de documento de identificación	Este campo es obligatorio y los valores válidos son: CC, CE, PE, CD, PA
GE76	Fecha de inicio de la relación laboral	Este campo no puede venir vacío, debe ser una fecha válida con el formato AAAA-MM-DD. La cantidad de días

		retroactivos y la cantidad de días futuros de esta fecha, será validada apoyados en parámetros establecidos.
GE77	Fecha de inicio como trabajador independiente	Este campo no puede venir vacío, debe ser una fecha válida con el formato AAAA-MM-DD. La cantidad de días retroactivos y la cantidad de días futuros de esta fecha, será validada apoyados en parámetros establecidos.
GE78	Fecha de terminación como trabajador independiente	Este campo no puede venir vacío, debe ser una fecha válida con el formato AAAA-MM-DD. La cantidad de días retroactivos y la cantidad de días futuros de esta fecha, será validada apoyados en parámetros establecidos.
GE79	Solución de conflicto de múltiple vinculación	Este campo es obligatorio y los valores válidos son: 1 ó 2.
GE80	Reporte extemporáneo	Este campo es obligatorio y los valores válidos son: 1 ó 2.
GE81	Constancia, autorizaciones y declaraciones	Los valores de estos campos deben venir con 1, de lo contrario no es procedente tramitar la información
GE82	Declaración de voluntad de selección y afiliación	El valor del primer carácter del valor del campo debe ser = 1, de lo contrario no es procedente tramitar la información
GE83	Declaraciones	Cuando el campo esté diligenciado el valor registrado deber ser = 1, de lo contrario no es procedente tramitar la información

5. Validaciones de Negocio

5.1 Servicios web para reporte de novedades a las Administradores de Pensiones AP.

5.1.1 Solicitud de afiliación al Sistema General de Pensiones.

Glosas

Código	Validación	Descripción
--------	------------	-------------

Glosa		

Alertas

Código Glosa	Validación	Descripción
AN11A		

5.1.2 Registro de detalle de los beneficiarios registrados por el solicitante en el SAT.

Glosas

Código Glosa	Validación	Descripción
GN12A		

Alertas

Código Glosa	Validación	Descripción
AN01		

5.1.3 Solicitud de retracto de selección de administradora de pensiones.

Glosas

Código Glosa	Validación	Descripción
GN04a		

Alertas

Código Glosa	Validación	Descripción
AN01		

5.1.4 Inicio de relación laboral.

Glosas

Código Glosa	Validación	Descripción
GN01		

Alertas

Código Glosa	Validación	Descripción
AN01		

5.1.5 Terminación de relación laboral.

Glosas

Código Glosa	Validación	Descripción
GN01		

Alertas

Código Glosa	Validación	Descripción
AN01		

5.1.6 Inicio como trabajador independiente.

Glosas

Código Glosa	Validación	Descripción
GN01		

Alertas

Código Glosa	Validación	Descripción
AN01		

5.1.7 Terminación como trabajador independiente.

Glosas

Código Glosa	Validación	Descripción
GN01		

Alertas

Código Glosa	Validación	Descripción
AN01		

5.2 Servicios web para reporte de novedades por parte de las Administradores de Pensiones AP al SAT.

5.2.1 Reporte de afiliaciones y traslados realizados directamente ante las administradoras de pensiones.

Glosas

Código Glosa	Validación	Descripción
GN21A	NIT de la administradora de pensiones no es válido	Se debe validar que el NIT de la administradora de pensiones sea válido y de una administradora de pensiones activa.
GN21B	Número de radicado ya existe para la administradora de pensiones	El campo "Número consecutivo de la administradora de pensiones" ya ha sido reportado por la misma administradora de pensiones
GN21C	La antigüedad de la fecha de efectividad del traslado solo es permitida cuando corresponde a un traslado por orden judicial, un reporte extemporáneo o como solución de conflicto de múltiple vinculación	Si el campo "Orden judicial", "Reporte extemporáneo" y "Solución de conflicto de múltiple vinculación" son igual a 2 y el campo "Tipo de solicitud" es diferente a 1, la fecha de la efectividad del traslado no puede ser diferente al primer día del mes del reporte (mes del sistema).
GN21D	El tipo de solicitud es 1 – Vinculación inicial y el solicitante ya tiene una vinculación a una administradora de pensiones	Cuando el tipo de solicitud es 1 -vinculación inicial, por el campo Tipo de documento de identificación del solicitante y Número de documento de identificación del solicitante, ya se encuentra una afiliación a una Administradora de pensiones.
GN21E	El tipo de solicitud es 2 ó 3 y el solicitante NO tiene una vinculación a una administradora de pensiones.	Cuando el tipo de solicitud es 2 ó 3 , por el campo Tipo de documento de identificación del solicitante y Número de documento de identificación del solicitante, NO se encuentra ninguna afiliación a una Administradora de pensiones.
GN21F	El tipo de solicitud es 2 y la Administradora de origen o destino no es una AFP .	Cuando el tipo de solicitud es 2, los campos "Administradora hacia la cual se solicita el traslado" y "Administradora en la que se encuentra afiliado el solicitante" no deben ser AFP
GN21G	El tipo de solicitud es 3 y la Administradora de origen o destino son del mismo régimen.	Cuando el tipo de solicitud es 3, los campos "Administradora hacia la cual se solicita el traslado" y "Administradora en la que se encuentra afiliado el solicitante" no deben ser del mismo régimen.
GN21H	El tipo de solicitud es 4 y la Administradora de origen o destino NO son del Régimen de Prima Media con Prestación Definida.	Cuando el tipo de solicitud es 4, los campos "Administradora hacia la cual se solicita el traslado" y "Administradora en la que se encuentra afiliado el solicitante" deben ser del régimen de prima media con prestación definida.

GN21I	El tipo de solicitud es diferente a 1 y la fecha de efectividad es menor o igual a la última fecha de afiliación de la Administradora actual.	Cuando el tipo de solicitud es 1, el campo "Fecha de la efectividad de la afiliación o del traslado " no puede ser menor o igual a la última fecha de afiliación de la Administradora actual
GN21J	El solicitante no existe en la fuente de referencia del módulo de identificación MID	Por los campos "Tipo de documento de identificación del solicitante", "Número de documento de identificación del solicitante", "Primer nombre del solicitante" y "Primer apellido del solicitante" No existen en el MID con comparación fonética.
GN21K	El empleador con NIT no coincide con las fuentes de referencia.	Cuando el empleador tiene como tipo de identificación NIT, se valida por los campos "Tipo de documento de identificación del empleador", "Número de documento de identificación del empleador" que el campo "Razón Social del Empleador" coincida con alguna de las fuentes de referencia válida ante el SAT.
GN21L	El empleador sin NIT no coincide con las fuentes de referencia.	Cuando el empleador tiene como tipo de documento un valor diferente a NIT, se valida por los campos "Tipo de documento de identificación del empleador", "Número de documento de identificación del empleador", "Primer nombre del empleador" y "Primer apellido del empleador" que existan en el MID con comparación fonética.
GN21M	El empleador no existe en las fuentes de referencia	Por los campos "Tipo de documento de identificación del empleador" y "Número de documento de identificación del empleador" no existe en la base de referencia.
GN21N	El traslado que no corresponde a una orden judicial, un reporte extemporáneo o como solución de conflicto de múltiple vinculación, solo se puede reportar los 5 primeros días del mes.	Si el campo "Orden judicial", "Reporte extemporáneo" y "Solución de conflicto de múltiple vinculación" son igual a 2, Se debe validar que el reporte se esté realizando dentro de los 5 primeros días del mes .
GN21O	La antigüedad de la fecha de afiliación no es permitida cuando corresponde a una vinculación inicial.	Si el campo "Tipo de solicitud" es = 1, la fecha de afiliación no puede ser inferior a la cantidad de días determinadas en el parámetro.
GN21P	El campo Teléfono fijo personal del solicitante o Teléfono celular personal	Se debe reportar por lo menos 1 de los campos de "Teléfono fijo personal del solicitante" o "Teléfono celular personal del solicitante debe venir diligenciado"

	del solicitante debe venir diligenciado	
--	---	--

Alertas

Código Glosa	Validación	Descripción
AN		

5.2.2 Respuesta a la solicitud de afiliación al Sistema General de Pensiones.

Glosas

Código Glosa	Validación	Descripción

Alertas

Código Glosa	Validación	Descripción

5.2.3 Reporte de retracto de selección de administradora de pensiones.

Glosas

Código Glosa	Validación	Descripción
GN23A	Número de radicado ya existe para la administradora de pensiones	El campo "Número de radicado de solicitud asignado por la administradora" ya ha sido reportado por la misma administradora de pensiones
GN23B	No existe una novedad de vinculación o traslado con el número de consecutivo reportado.	El campo "Número de radicado de solicitud asignado por la administradora" no tiene registrada una novedad de vinculación o traslado.

GN23C	El número de consecutivo anterior de la novedad de vinculación o traslado no corresponde a la última vinculación del afiliado.	El campo "Número consecutivo de la administradora de pensiones anterior" no corresponde a la última vinculación del afiliado.
GN23D	El número de consecutivo anterior de la novedad de vinculación o traslado no corresponde a la AP que reporta el retracto.	El campo "Número consecutivo de la administradora de pensiones anterior" no corresponde a la AP que reporta el retracto.
GN23E	La vinculación actual del afiliado no es inicial.	Por los campos Tipo y número de documento del afiliado, y por la administradora de pensiones, no se encuentra que la afiliación corresponda a una vinculación inicial.
GN23F	La cantidad de días entre transcurridos son mayores a los permitidos.	La cantidad de días entre la fecha de la vinculación inicial vigente y la fecha del sistema, son superiores a la cantidad de días permitidos según parámetro.

Alertas

Código Glosa	Validación	Descripción

5.2.4 Respuesta a la solicitud de retracto de selección de administradora de pensiones.

Glosas

Código Glosa	Validación	Descripción
GN01		

Alertas

Código Glosa	Validación	Descripción

5.2.9 Reporte de correcciones de información previamente reportada al SAT.

Glosas

Código Glosa	Validación	Descripción
GN29A	El Número de radicado de solicitud asignado por la administradora ya ha sido reportado por la misma AP	El campo "Número de radicado de solicitud asignado por la administradora" ya ha sido reportado por la misma administradora de pensiones
GN29B	El Número consecutivo de reporte anterior no fue reportado por la AP que reporta la corrección	El campo "Número consecutivo de reporte anterior" no fue reportado por la AP que reporta la corrección
GN29C	El Número consecutivo de reporte anterior no corresponde al afiliado reportado en la corrección	El campo "Número consecutivo de reporte anterior" no corresponde al afiliado reportado en la corrección
GN29D	La AP no tiene la vinculación actual del afiliado	Por lo campos "Tipo de documento de identificación del afiliado" y "Número de documento de identificación del afiliado", la vinculación actual no corresponde con la AP que reporta la novedad.

Alertas

Código Glosa	Validación	Descripción
AN01		

6. Esquema de seguridad

6.1. Comunicación de las Administradoras de Pensiones a Mi seguridad social

La seguridad de las transacciones de los Web Service se basa en el estándar de OAuth2 y un esquema de auditoría, que permite visualizar el resultado de las transacciones. Por lo que se debe aplicar el siguiente esquema de comunicación:



6.1.1. Autenticación y autorización en servicios web SAT.

La solicitud del token se realiza a través de un servicio web, proveyendo los datos de *ClientID* y *Password*. Desde la plataforma de Mi seguridad social el Ministerio de Salud y Protección Social dispondrá la información a utilizar en cada uno de los servicios.

Cada petición, tanto para token como para los WS, se realizará por canal TLS, por lo que la información no requiere mecanismos de cifrado adicionales.

Para más información acerca del manejo y gestión del token ver anexo 1.

6.1.2 Auditoría

Finalmente, tras cada operación, la respuesta a las peticiones retornará un código de resultado, que permitirá poder realizar consultas a los resultados de cada transacción. Para ello, el Ministerio de Salud y Protección Social pondrá a disposición un servicio de consulta de traza, con los siguientes datos:

Campos de entrada

No.	Nombre del campo	Tipo de dato	Longitud permitida	Valores permitidos	Obligatorio
1	Resultado	A	50	Código para seguimiento de la solicitud	SI

Campos de respuesta

No.	Nombre del campo	Tipo de dato	Longitud permitida	Valores permitidos	Obligatorio						
1	Código	A	10	<p>Código de respuesta a la solicitud.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Mensaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OK</td> <td>Exitoso, La solicitud fue procesada correctamente</td> </tr> <tr> <td>GXXX</td> <td>Estructura de los datos, o información de entrada incorrectos</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Mensaje	OK	Exitoso, La solicitud fue procesada correctamente	GXXX	Estructura de los datos, o información de entrada incorrectos	SI
Código	Mensaje										
OK	Exitoso, La solicitud fue procesada correctamente										
GXXX	Estructura de los datos, o información de entrada incorrectos										
2	Mensaje	A	200	Mensaje de respuesta a la solicitud.	SI						
3	Datos de entrada	A	N.A.	Estructura de entrada en formato JSON	SI						
4	Datos de respuesta	A	N.A.	Estructura de salida en formato JSON	SI						

5	Fecha de la solicitud	A	19	Fecha de la solicitud en formato AAAA-MM-DDTHH:mm:SS	SI
---	-----------------------	---	----	--	----

6.2. Comunicación de Mi seguridad social a las Administradoras de Pensiones.

El esquema de comunicación de Mi Seguridad a las Administradoras se encuentra en proceso de desarrollo. Se socializará una vez se tenga la arquitectura definida.

7. Ambientes

7.1 Ambientes dispuestos por el Ministerio de Salud y Protección Social

7.2 Ambientes dispuestos por las Administradoras de Pensiones

8. Lenguaje del servicio web

Los servicios web a construir deben ser API Rest, con lenguaje JSON para los datos de entrada y salida. Para obtener la documentación de cada servicio, los mismos estarán en el estándar de especificación OPEN API. El Ministerio de Salud y Protección social utilizará la herramienta Swagger para la documentación.

Los códigos de respuesta a los servicios deben ajustarse a los códigos de HTML. En particular, se utilizarán:

Código	Descripción
200	Éxito en la transacción
400	Datos no enviados correctamente

401	Autenticación fallida
500	Error interno del servidor. Cuando al realizar la transacción el servicio no puede responder

9. Gestión de servicio web

Anexos

ANEXO 1 MN82 Manual para administración de servicios web para AP